

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

606 ALIMENTOS FRIORIZADOS, SA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la reducción de capital, acordada por la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 30 de junio del 2025, en la cifra de 8.000 euros, mediante la amortización de 8 acciones nominativas, de un valor nominal de 1 euros cada una, numeradas del 993 al 1.000, ambos inclusive pertenecientes al accionista único, la mercantil ALMADRABA DE EL CAMPELLO 1936 INVERSIONES, SL., valoradas en junto en 209.160,08€, siendo este el importe efectivamente abonado al accionista único.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 317 del TRLSC, la finalidad de la Reducción del Capital es la devolución del valor de las aportaciones, que se materializará, previo cumplimiento de los trámites preceptivos, mediante el reintegro por la Sociedad al accionista único, la mercantil ALMADRABA DE EL CAMPELLO 1936 INVERSIONES, SL, de la suma de 209.160,08€,

Como consecuencia de la Reducción del Capital Social aprobada, se modifica el artículo sexto de los Estatutos Sociales, quedando fijado el nuevo Capital Social de la Sociedad en 992.000€, y estará representado por 992.000 acciones nominativas, de 1€ de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 992.000, ambos inclusive, estando íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barberá del Vallés (Barcelona), 23 de febrero de 2026.- El Administrador único, Almadraba de El Campello 1936 Inversiones, SL César Palomares Baeza.

ID: A260007339-1